

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

### Antecedentes

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, considerando que los Artículos 62, 63 y 66 establecen, que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona; y con las facultades conferidas por el artículo 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y en cumplimiento de las atribuciones delegables del artículo 13 fracción XI; mediante oficio SE/0395/22 de fecha 16 de junio del año en curso, firmado por la Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa, Titular de la Secretaría de Educación, acordó constituir el Comité de Transparencia, designando a los Servidores Públicos: Mtro. Pedro Gaudencio Martínez Esquinca, Presidente; Lic. Juan Antonio Morales Nájera, Secretario Técnico; Lic. Marco Antonio Velasco Ancheyta, Vocal; Ing. Cristian Solís Tolentino Vocal; e Ing. Ángel Eduardo Morales Coutiño Vocal; en atención a los presentes antecedentes se emite la presente

### ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2022; se reunieron los integrantes designados por la Maestra Rosa Aidé Domínguez Ochoa, Titular de la Secretaría de Educación como integrantes del comité de transparencia de la Secretaría de Educación, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Edificio CETE ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja, de la Colonia Maya, de esta ciudad; los Servidores Públicos: Mtro. Pedro Gaudencio Martínez Esquinca, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Laborales, como Presidente del comité; Lic. Juan Antonio Morales Nájera, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Secretario Técnico; Lic. Marco Antonio Velasco Ancheyta, Secretario Particular de la Subsecretaría de Educación Federalizada, como Vocal; Ing. Cristian Solís Tolentino Director de Informática de la Coordinación General de Administración Federalizada, como Vocal; e Ing. Ángel Eduardo Morales Coutiño Director de Tecnologías Educativas y de Información, como Vocal; con fundamento en los artículos 62,63 y 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas y para dar cumplimiento a lo establecido con las designaciones anteriormente citadas y llevar a cabo la instalación y aprobación de los lineamientos que regulan la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, bajo el siguiente Orden del día:

1.- Bienvenida.

2.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y declaratoria de Instalación.
- 5.- Lectura y aprobación de la propuesta de lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.

#### 6.- Clausura.

#### Desarrollo de la sesión:

1.-En uso de la palabra el Mtro. Pedro Gaudencio Martínez Esquinca, en su calidad de Presidente, expresa a los asistentes, el interés de la Secretaría de Educación de establecer los mecanismos de cumplimiento en materia de transparencia, tal es el caso de la integración del Comité de Transparencia, por lo que les extiende la bienvenida a los trabajos que se desarrollarán.

2.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

El Presidente solicita al Secretario Técnico del Comité, realizar el pase de lista y verificar si existe el número de integrantes requerido para el desahogo de los siguientes puntos establecidos en el orden del día.

Atento a lo anterior el Secretario Técnico da cuenta de la verificación del pase de lista y confirma la existencia del Quórum legal, con la asistencia de todos los integrantes, por lo que serán válidos los procedimientos y acuerdos que se tomen.

3.- El Presidente solicita al Secretario Técnico del Comité, realizar lectura del orden del día y verificar la aprobación de los asistentes.

Se procede a la lectura del orden día y no se recibe ninguna observación para hacer cambios o adiciones, por lo que se recaba la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes.

4.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité, da cuenta del oficio SE/0395/22 de fecha 16 de junio del año en curso, firmado por la Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa, Titular de la Secretaría de Educación, mediante el cual acordó constituir el comité de transparencia, designando a los Servidores Públicos: Mtro. Pedro Gaudencio Martínez Esquinca, Presidente; Lic. Juan Antonio Morales Nájera, Secretario Técnico; Lic. Marco Antonio Velasco Ancheyta, Vocal; Ing. Cristian Solís Tolentino Vocal; e Ing. Ángel Eduardo Morales Coutiño



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Vocal; por ello, encontrándose presentes los integrantes de dicho Comité para sesionar en términos de la normatividad aplicable aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, y serán válidos los acuerdos y determinaciones que se tomen, para los efectos operativos y legales a que tenga lugar.

5.- Se requiere al Secretario Técnico la presentación y lectura de la propuesta de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y recabar su aprobación.


El Secretario Técnico del comité da lectura al documento denominado "lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de transparencia", que constituye la propuesta que se presentara para su aprobación y posterior firma de la Titular de la Secretaría de Educación en virtud de las facultades que el reglamento interior le confieren, dicho documento se constituirá como orientativo del quehacer de dicho Comité y fijara las bases de acuerdo con las normas de la materia para la toma de decisiones y sus efectos en el ámbito de su competencia; por lo que se acuerda:

Se aprueba por unanimidad la propuesta de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y deberá adjuntarse como anexo al acta de la presente sesión; y deberá el Secretario Técnico realizar las acciones correspondientes para su cumplimiento.

6.- Habiendo agotado el orden del día aprobado en la presente sesión, se declara el cierre de la misma, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, considerándose válidos los acuerdos tomados, y para constancia, firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

  
Lic. Pedro Gaudencio Martínez-Esquinca  
Presidente

  
Lic. Juan Antonio Morales Najera  
Secretario Técnico

  
Lic. Marco Antonio Velasco Ancheyta  
Vocal

  
In. Cristian Solís Tolentino  
Vocal

  
Ing. Ángel Eduardo Morales Coutiño  
Vocal